



## *Procedimiento para aval institucional de grupos de investigación e investigadores*

Estimados Decanos y directores de grupos de investigación,

Reciban un cordial saludo. Con el fin de dar inicio a los avales institucionales para la convocatoria 894 de medición de grupos de investigación e investigadores, informamos el procedimiento para la solicitud del aval institucional, por favor tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Desde los cvlacs de los investigadores aceptar la participación en la convocatoria de medición de grupos de investigación e investigadores 894.
- Desde los Gruplacs de los grupos de investigación aceptar la participación en la convocatoria de medición de grupos de investigación e investigadores 894.
- Soportes de la información registrada en los sistemas de información científica de minciencias (Cvlac y Gruplac).

Procedimiento:

1. Una vez terminado los procesos de actualización y vinculación de información a la plataforma gruplac, los líderes de grupo realizarán la solicitud de aval institucional a sus respectivos decanos y directores de institutos (adscritos a la vicerrectoría de investigación).
2. Los decanos enviarán una solicitud de aval institucional al correo [ex-idusgame@javeriana.edu.co](mailto:ex-idusgame@javeriana.edu.co) con la siguiente información:
  - Listado de grupos de investigación que se presentarán a la convocatoria de medición de grupos de investigación e investigadores.
  - Para los investigadores que no estén vinculados a grupos de investigación y deseen participar en el proceso de medición, nombres completos y números de cédula.

**Nota:** Para los investigadores que están vinculados a grupos de investigación, el aval institucional al grupo de investigación extiende el aval institucional para los investigadores.